



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVI**

Morelia, Mich., Martes 29 de Octubre de 2024

**NÚM. 74**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

#### TERCERA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA 20

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la población de Paracho, Michoacán, siendo las 10:00 (diez horas), del día 01 (uno) de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), con fundamento en los artículos 14, 35 fracción II, 36, 37, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y los artículos 6, 9, y 10 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, fuimos convocados en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, con domicilio en la plaza principal, sin número, colonia Centro, de esta población, los miembros del Honorable Ayuntamiento de Paracho, Michoacán, así como el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, quién hará constar la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Paracho, Michoacán.

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

#### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

**3.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Tercera Modificación al Anexo Programático de Obras del Municipio de Paracho, Michoacán, del Ejercicio Fiscal 2024.**

**Secretario.-** El punto número 3 del orden del día, corresponde a la propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la Tercera Modificación al Anexo Programático

de Obras del Municipio de Paracho, Michoacán, del Ejercicio Fiscal 2024.

.....  
.....  
.....

**Presidente.-** No habiendo más intervenciones solicito someta a votación el punto en referencia.

**Secretario.-** Señoras y señores miembros del Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar la Tercera Modificación al Anexo Programático de Obras del Municipio de Paracho, Michoacán, del Ejercicio Fiscal 2024, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. **Secretario.- Se aprueba por unanimidad** Señor Presidente. Con número de Acuerdo **48/05/2024/8SE.**

.....  
.....  
.....

**Presidente.-** Señoras y señores miembros del Cabildo siendo las 12:06 (doce horas con seis minutos del día 01 uno de mayo del 2024, se da por terminada esta Octava Sesión Extraordinaria. Hago constar. - Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra. - Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Eric Rene Padilla Andrés, Presidente Municipal; Lic. Cristina Morales Chavira, Síndica Municipal; Regidores: C. Juan Carlos Vera Herrera, Lic. Paola Itzayana Martínez Diego, Q.F.B. Imelda Montserrat Hernández Zúñiga, Ing. Gonzálo Hernández González, Ing. María de la Luz Vidales Vázquez, C. Eduardo Saucedo Barajas, Lic. Laura Elizabeth Moreno Equihua, Profra. Ma. del Rosario Barajas Zepeda, Profr. Álvaro Pascual Zalapa, Lic. Miguel Ángel Pascual Sierra, Secretario del Ayuntamiento. (Firmado).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL





"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL